Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202533010009103

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 03-03-2025 15:41:01

PARA: **MONICA DUARTE ORTIZ**
Subgerente de Operaciones

DE: **ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO**
Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASUNTO: **SOLICITUD REASIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN**

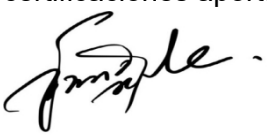
De manera atenta, me permito solicitar la reasignación de supervisión del (los) contrato(s) y/o convenio(s) que se relacionan a continuación, en los siguientes términos:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	NOMBRES SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRE SUPERVISOR A DESIGNAR	PERIODO SOLICITADO PARA LA REASIGNACIÓN	
					Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2240272	2024	CONSORCIO DISTRITOS PCG	ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO	HUGO GILDARDO ESPINOSA SEPULVEDA	04/03/2025	28/12/2025
2240274	2024	CONSORCIO RIEGO COLOMBIA 2024	ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO	HUGO GILDARDO ESPINOSA SEPULVEDA	04/03/2025	28/12/2025

Justificación o motivo de la solicitud de reasignación de supervisión:

Se requiere ejercer la supervisión a los contratos relacionados anteriormente, de conformidad con lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría M- GG-002 versión 2 del 29 de septiembre de 2023, donde se establece el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, verificando además la correcta ejecución del objeto contratado, en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 224010 suscrito con la ADR.

Se precisa que la presente designación se da en razón a la naturaleza u objeto de los contratos y dados los conocimientos y/o experticia del presente contratista, acreditados con los documentos y certificaciones aportadas al momento de su contratación



ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

Proyectó: ANDREA YANETH BAEZ SORA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3
Elaboró: ANDREA YANETH BAEZ SORA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3
Revisó: DIANA MILENA CASTAÑEDA MORENO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2, LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202540010001003

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 04-03-2025 11:06:59

PARA: **HUGO GILDARDO ESPINOSA SEPULVEDA**
Contratista Grupo Desarrollo de Proyectos 3

DE: **SUBGERENCIA DE OPERACIONES**

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En atención a los radicados No 202533010009103 en el cual el Gerente del Grupo de Desarrollo de Proyectos 3, Alvaro Viloria Romero, solicita la reasignación de supervisión a Hugo Gildardo Espinosa Sepúlveda, en virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales No 2025434 aprobado por ENTerritorio S.A el día 28 de Febrero de 2025 con vigencia hasta el 28 de diciembre de 2025 y cuyo objeto, establece: “Prestar sus servicios profesionales, de forma independiente por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera como Supervisor del proyecto de Diagnósticos y obras a monto agotable para los proyectos estratégicos, mantenimiento y conservación de los proyectos de adecuación de tierras de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR -, en el marco del contrato interadministrativo No. 224010, así como los proyectos del componente FONAT que le sean designados del Contrato Interadministrativo No. 224010 suscrito con la ADR y de los demás convenios y/o contratos de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos que le sean asignados.”, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	FECHA DE TERMINACIÓN	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
				Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2240272	2024	CONSORCIO DISTRITOS PCG	14/05/2025	03/03/2025	28/12/2025
2240274	2024	CONSORCIO RIEGO COLOMBIA	14/05/2025	03/03/2025	28/12/2025

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa

Cordialmente,

MONICA DUARTE ORTIZ
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: DAYANA BANESSA GAMBOA NARANJO - TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2 - GRUPO DE PLANEACION CONTRACTUAL
Elaboró: DAYANA BANESSA GAMBOA NARANJO - TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2 - GRUPO DE PLANEACION CONTRACTUAL

Outlook

NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN Y/O REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Desde Dayana Banessa Gamboa Naranjo <dgamboa@enterritorio.gov.co>
Fecha Mar 4/03/2025 2:06 PM
Para Hugo Gildardo Espinosa Sepulveda <hespino@enterritorio.gov.co>
CC proinobrassas@gmail.com <proinobrassas@gmail.com>; ingenieriariegosyobrasciviles@gmail.com <ingenieriariegosyobrasciviles@gmail.com>; Alvaro de la Candelaria Viloria Romero <aviloria@enterritorio.gov.co>; Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@fonade.onmicrosoft.com>

5 archivos adjuntos (2 MB)

202540010001003.pdf; 1. CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023.pdf; 2. MEMORANDO DESIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE LABORES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.pdf; 3. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.pdf; 4. GUIA SUPERVISION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf;

Cordial saludo, Doctor Hugo Espinosa,

De manera atenta me permito informarle que la Dra. Mónica Duarte Ortiz, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 171 de 05 de agosto de 2024, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	INICIO DE SUPERVISIÓN	FIN DE SUPERVISIÓN	ENLACE DE SECOP II
2240272	2024	CONSORCIO DISTRITOS PCG	03/03/2025	28/12/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6810326&isFromPublicArea=True&isModal=False
2240274	2024	CONSORCIO RIEGO COLOMBIA	03/03/2025	28/12/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6960869&isFromPublicArea=True&isModal=False

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP

NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.

NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.

NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

NOTA 5: EN CASO DE QUE SE ADELANTEN NOVEDADES AL CONTRATO Y NO SE HAYA TRAMITADO UNA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN, LA SUPERVISIÓN SE EJERCERÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Dayana Banessa Gamboa Naranjo
Planeación Contractual
dgamboa@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282 Ext 12138
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.

http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.